



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 31.

De la Trigésimo Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el 08 de Enero de 2020, en el Edificio Legislativo.

Presidente: C.P. Manuel Soledad Villanueva.

Secretaria: Lic. Olivia Franco Barragán.

Vocal: C. Elías Humberto Pérez Mendoza.

Siendo las 11:00 horas del 08 de enero de 2020, el Presidente del Comité, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Modificación en la Integración del Comité de Transparencia.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Cierre de la Sesión.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente informó que con fecha 17 de diciembre de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 33 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado Chihuahua, notificó a este órgano colegiado la designación de la Lic. Olivia Franco Barragán, como integrante del Comité de Transparencia.

Que en consecuencia y con el propósito de establecer mecanismos que permitan el cumplimiento de las atribuciones del Comité se hace necesario determinar el cargo que asumirá la citada funcionaria dentro del cuerpo colegiado, motivo por el cual el Presidente del Comité propuso a sus integrantes que la Lic. Olivia Franco Barragán, desempeñe el cargo de secretaria, obteniendo la unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

De igual manera, resulta oportuno, que este órgano colegiado establezca los términos en que las ausencias deben ser suplidas. Lo anterior, con el propósito de permitir la buena marcha y el ejercicio de las atribuciones del Comité de Transparencia, en los términos de la Ley de la materia.

En ese sentido, propuso que las ausencias de la Presidencia fuesen suplidas por el Secretario y que en consecuencia el Vocal asumiera las funciones de Secretario.

Esta propuesta fue apoyada por los integrantes del multireferido Comité, por lo que al ser sometida a consideración, resultó aprobada por unanimidad.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del día 08 de enero de 2020, agradeciendo a los presentes su participación.

C.P. Manuel Soledad Villanueva.
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Olivia Franco Barragán.
Secretaria del Comité de Transparencia.

C. Elías Humberto Pérez Mendoza.
Vocal del Comité de Transparencia.